

Los casinos en México,  
un debate abierto para el legislador

*Área de Comunicación Social  
del Grupo Parlamentario del PRD  
en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión*

En la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados se presentó la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos, que tiene como propósito derogar la Ley Federal de Juegos y Sorteos, con el fin de permitir la instalación de casinos en nuestro país.

Esta iniciativa generó, desde su presentación, polémica en torno suyo. Este debate, que en un principio polarizó a los actores involucrados –iniciativa privada, gobiernos locales y federales, Poder Legislativo y medios impresos–, ahora continúa, pero con matices en torno a la probidad o la inconveniencia de la instalación de los casinos.

Actualmente, la iniciativa se encuentra en proceso de dictamen y los distintos actores coinciden en los siguientes aspectos:

- La necesidad de legislar para controlar los juegos de apuestas y reglamentar los giros ilegales, que en la actualidad se estiman en 900 casinos clandestinos.
- Se requiere definir el modelo de casino ideal para México (que incluya la creación de empleos, así como vigorizar las cadenas productivas, fortalecer el turismo para hacerlo competitivo

internacionalmente). En este sentido, se estudian los siguientes modelos de casino: el municipal, como los que existen en las reservaciones de los Estados Unidos; casinos similares a los de Montreal (Canadá) y Montecarlo; y el megacasinó, como los de Las Vegas y el de Atlantic City, el más riguroso que hay en control de juego.

- La participación del Estado para controlar, administrar y vigilar el funcionamiento de los casinos. Existe la propuesta de que el Estado debe tener una participación económica de entre 49 y 51 por ciento.
- La reglamentación fiscal. Se estima que un impuesto de nueve por ciento podría repartirse, en partes iguales, entre el municipio, el gobierno estatal y el gobierno federal.
- Finalmente, se considera que es necesario clarificar cuestiones técnicas, como si los casinos deben o no estar circunscritos a la operación de los hoteles.

En la presente legislatura la Comisión de Turismo estudia la presentación de una nueva propuesta que contempla:

- Un órgano regulador para la instalación de casinos –la Comisión Nacional de Apuestas y Sorteos–, que estaría presidido por el secretario de Gobernación.
- Limitar el monto de las apuestas y la manera de participar en ellas. Se habla explícitamente de impedir las apuestas virtuales.
- Régimen fiscal especial para los casinos. Se crearía un derecho de licencia de 18 por ciento sobre los ingresos netos, para distribuir entre el gobierno federal (cuatro por ciento), el gobierno estatal (seis por ciento) y el gobierno municipal (ocho por ciento), independientemente del IVA y del ISR.
- En el proyecto legislativo se prevé que no podrán jugar en los casinos las personas menores de edad o ebrias, ni los militares y policías armados.
- En cuanto a los permisionarios, se prevé que se sujetarán, entre otras cosas, a poner concesiones por periodos de 30 años; las disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; estrictos sistemas de seguridad y transparencia en el manejo de recursos.

## *Opiniones*

A continuación se reseñan algunas opiniones que han ganado la atención de los actores involucrados en este tema.

- Juan María Alponte, catedrático universitario, destaca las ventajas económicas para el Estado, y cita los ejemplos de los casinos en Francia y Las Vegas. Menciona que para rechazar los casinos se elude que el *lavado de dinero*, el narcotráfico y la inseguridad pública son ya realidades cotidianas en México con los juegos clandestinos ilegales.
- José Elías Romero Apis, jurista, plantea que se defina una política sobre el juego de apuestas que no existe en México desde la prohibición de los casinos hecha por el general Lázaro Cárdenas. Se trata, dice el jurista, de ver en qué forma el texto vigente o la futura ley influirá o afectará el desarrollo turístico y económico del país, en sus vertientes interna y receptiva, cuando se hable de un megaproyecto turístico.
- Pedro Estrada Vega, periodista, dice que hay necesidad de regular a toda una industria clandestina de juegos que ya opera en el país, y a la que debe cobrarse impuestos.
- Miguel Ángel Torruco, presidente de Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, afirma que la instalación de casinos no será la palanca del turismo, pero sí daría a México una mejor posición para competir internacionalmente.
- Rafael Suárez Vázquez, presidente de la Confederación Nacional de Empresarios y Prestadores de Servicios Turísticos (Conepstur), dice que los casinos no beneficiarían realmente a la actividad turística en México, pues ya han pasado de moda y las ganancias obtenidas se irían a las empresas transnacionales de casinos. “México debe apostar a su cultura, a sus playas, a su arquitectura, a su gastronomía y, en general, a la calidad de sus servicios”.

## *Números y datos interesantes*

- La prohibición de instalar casinos data del 24 de junio de 1938, cuando en un decreto, el entonces presidente, general Lázaro

- Cárdenas, ordenó su abolición, con el argumento de que, por su propia naturaleza, son focos de atracción del vicio, de las mafias
- La ONU tiene registrados a 175 países, de los cuales 147 tienen casinos
  - En América Latina y el Caribe sólo cinco países no tienen casinos
  - Se estima que en México un modelo compuesto por ocho o 10 casinos en zonas turísticas, fronterizas y ciudades de gran densidad podría alcanzar montos de inversión inicial que oscilan entre 2.5 millones y tres millones de dólares
  - Las ciudades que se propone tengan casinos son: Cancún, Ixmiquilpan, Huatulco, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Tijuana, la periferia de la ciudad de México, Guadalajara, Nuevo Vallarta y Puerto Vallarta, Acapulco, Los Cabos, Veracruz, Puebla, Cuernavaca
  - El banco de El Vaticano financia casinos en el mundo, asociado con una financiera suiza
  - El Vaticano reconoce a los casinos, desde 1950, como lugares que son un negocio
  - Se calcula que el monto de derrama económica por cada casino se encontraría entre 110 mil millones de pesos y 300 mil millones de pesos

### ***Cuestionario de entrevistas a diputados y diputadas del GPPRD***

#### **Preguntas**

1. ¿Qué opina acerca de la propuesta de instalar casinos en nuestro país, contenida en la Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos?
2. ¿Considera importante que se reglamenten los casinos clandestinos que actualmente funcionan en nuestro país?
  3. En su opinión, ¿qué implicaciones positivas y/o negativas tendría la instalación de casinos en México?
  4. ¿Usted qué propuestas haría para reglamentar los casinos en nuestro país?

5. ¿Conoce o ha acudido a algún casino?

## Respuestas

*Dip. Narciso Agúndez Montaña*, integrante de la Comisión de Turismo

1. Estoy de acuerdo. Yo firmé el documento junto con varios compañeros.

2. Sí. Claro, por supuesto.

3. Sobre todo, inseguridad pública, que es uno de los problemas fuertes, drogadicción, alcoholismo; otro problema sería que los impuestos derivados de los casinos se quedaran en la Federación y no en el municipio o en el estado donde se instalen los casinos.

4. Que fuera facultad de los estados y de los municipios el autorizarlos.

5. Sí, he acudido.

*Dip. Rosa María Avilés Nájera*, secretaria de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

1. Yo no estoy de acuerdo en que se instalen los casinos en México. Yo creo que hay que normar el juego y las apuestas, porque ya existen. Pero eso no significa que tengamos que abrir casinos.

2. Yo creo que lo que hay que hacer es quitarlos.

3. Yo creo que tiene más repercusiones negativas que positivas. A mí todavía no me convence que tenga positivas.

4. Estoy en contra.

5. Sí.

*Dip. Rafael García Tinajero*, secretario de la Comisión de Salud

1. Hay que revisar la propuesta.

2. Sí.

3. Las implicaciones positivas podrían ser: que se incrementara la industria turística y que salieran de la ilegalidad algunas de estas actividades que hoy se realizan de manera clandestina. Y las negativas: que se ha visto que a veces conllevan delitos, como tráfico de drogas, prostitución, etcétera.

4. Lo que yo propondría es que los juegos y casinos, más que estar en manos de particulares, estuvieran en manos del Estado. Que el

Estado no sólo vigilara, sino que tuviera una gran intervención en esta actividad, si es que se pretende que esto sea una fuente de divisas, como lo que sucede ahora con los juegos de azar y la lotería. En la mayoría de éstos el Estado tiene una fuerte presencia, o hay una vigilancia extrema; incluso hay control por parte de la Secretaría de Gobernación. Eso mismo podría suceder con los casinos.

5. No. He salido, pero no conozco casinos. En México conozco un casino clandestino. Pero no sólo sería cuestión de los casinos. Por ejemplo, es muy común que en las ferias existan peleas de gallos clandestinas. En mi región, el tipo de juego más común son las peleas de gallos clandestinas. Creo que deberían también reglamentarse, porque son los particulares quienes organizan este tipo de peleas. Este casino se encontraba en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Ya no sé si [todavía] existe, pero en alguna ocasión lo visitamos. Las peleas de gallos clandestinas son una actividad cotidiana. Cada fin de semana, los galleros se organizan para hacer pelear sus gallos. En ocasiones terminan hasta con muertos. Debemos reglamentarlos, darles facilidades, pero también una mayor vigilancia gubernamental.

*Dip. Juan José García Ochoa*, coordinador del Área de Relaciones Internacionales del Grupo Parlamentario del PRD

Pregunta: ¿Qué opina acerca de la propuesta de instalar casinos en nuestro país, contenida en la Ley Federal de Juegos con Apuesta, Sorteos y Casinos?

Respuesta: La iniciativa me parece insuficiente, mas la idea no me parece mala. Creo que abre posibilidades para el turismo, para la captación de inversiones, para la generación de empleos, pero, sin duda alguna, tiene que tener una reglamentación muy estricta. Creo que es ahí donde la iniciativa de ley tiene defectos, necesita tener más firmeza en cuanto a la reglamentación de los casinos.

P: ¿Crees que esta iniciativa puede colaborar a la regularización de los casinos clandestinos?

R: Yo estoy de acuerdo en un modelo como el de Panamá, en el cual los casinos son mayoritariamente de propiedad estatal, de tal manera que se mantiene la propiedad en manos del Estado. Sin embargo, el inversionista privado pone una parte, pero la administración es del Estado: te permite la regulación completa. No se trata tanto de que si se pagan más impuestos; el tema es que la propiedad

sea del Estado y que esos fondos se destinen a obras de beneficio social.

P: Se está hablando de una inversión estatal de entre 49 y 51 por ciento, entiendo que tu postura...

R: Cincuenta y uno por ciento o más. En Panamá la propiedad del Estado es de 60 por ciento. Panamá, que es un Estado pequeño, captó en el año pasado mil millones de dólares en casinos. Es una fuente de impuestos impresionante.

P: Se están explorando varios modelos de casinos, como los de Atlantic City, que son los que tienen una reglamentación más acuciosa, los de Las Vegas y los llamados municipales. ¿En tu opinión, cuál sería el modelo más adecuado?

R: En algunos países, cuando el Estado mantiene el control (incluso Nicaragua tuvo casinos regulados en el gobierno sandinista), son fuentes de ingresos. Creo que si los fines son sociales, los beneficios son fundamentalmente sociales, de beneficencia, como lo es la Lotería u otros juegos y sorteos que hay en México; si la propiedad de esto es para mantener el control –es fundamentalmente estatal–, serían muy beneficiosos, sobre todo para los municipios turísticos de este país o incluso, para unos que no lo son, para levantarlos. Si el Estado los mantiene con ciertas reglas, pueden ser hasta lugares de tipo familiar, no tienen por qué ser asociados siempre al crimen organizado, al narcotráfico, al *lavado de dinero*, porque eso depende de quién los administre. Si los administra el Estado con fines sociales, si se sabe que uno va a contribuir a que se financie obra de beneficencia, hasta las familias acudirán a los casinos, sin mayor problema, porque se sabrá que se utilizará el dinero de uno para un fin social.